

# Beneficios grupales de enfermedad crítica nivel 2

El seguro grupal de enfermedad crítica de Assurity es una solución asequible, compatible con una cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA) que paga el monto total del beneficio al momento del diagnóstico de una enfermedad crítica cubierta, lo que ayuda a compensar los costos de la atención y ofrece la libertad de elegir opciones de tratamiento. Este plan del seguro grupal de enfermedad crítica incluye los beneficios que se enumeran en el siguiente cuadro al momento de diagnosticarse una enfermedad crítica o someterse a un procedimiento cubierto.

## Características clave

- **Emisión garantizada** está disponible inicialmente o en inscripciones abiertas posteriores: hasta \$30,000 para empleados; 50 % de beneficios para el cónyuge y 25 % de beneficios para hijos y nietos dependientes
- **Cobertura de empleados y familiares:** la cobertura está disponible para los empleados y para su cónyuge o pareja de hecho, hijos y nietos dependientes o toda la familia
- Se encuentra disponible una valiosa **Cláusula de examen de salud**, la cual ofrece el pago de una serie de procedimientos médicos comunes para la atención preventiva
- **El beneficio de diagnóstico recurrente** realiza un pago adicional de la suma completa si un empleado cubierto recibe un segundo diagnóstico de una afección cubierta para la cual ya se pagó un beneficio; no debe tener síntomas ni tratamiento durante 12 meses entre un diagnóstico y otro
- **Beneficio de exención de la prima** exonera el pago de la prima de renovación si un empleado cubierto está totalmente incapacitado debido a una enfermedad crítica por la que se pagan los beneficios

## Cláusulas opcionales

- Cláusula cardiopulmonar** (compatible con HSA)
- Cláusula de enfermedad crítica infantil** (compatible con HSA)
- Cláusula de prueba de detección genética**
- Cláusula de examen de salud** (compatible con HSA)
- Cláusula de beneficios crecientes** (compatible con HSA)
- Cláusula de enfermedad especificada** (compatible con HSA)

## Enfermedades críticas cubiertas

La siguiente tabla muestra el porcentaje de la cantidad de beneficio correspondiente a cada enfermedad crítica. Los beneficios se pagan por cada diferente enfermedad crítica cubierta, si transcurren 30 días entre una y otra. Un médico debe realizar el diagnóstico o el procedimiento. En la póliza o el certificado de la cláusula se describen otras condiciones de pago.

Ataque cardíaco	100%
Cirugía de bypass coronario	25%
Paro cardíaco repentino	25%
Angioplastia	10%
Derrame cerebral	100%
Cáncer invasivo (período de espera de 30 días)	100%
Cáncer no invasivo (período de espera de 30 días)	25%
Cáncer de piel (período de espera de 30 días)	\$250
Insuficiencia renal	100%
Trasplante de órgano principal	100%
Enfermedad de Alzheimer avanzada	100%
Pérdida de la capacidad de vivir de modo independiente (Período de espera de 30 días; pérdida de 2 ADL durante 180 días antes de que se pueda pagar el beneficio)	25%
Coma	100%
Parálisis	100%
Pérdida de la vista	100%
Pérdida del habla	100%
Pérdida de la audición	100%
Enfermedad de Parkinson avanzada	100%
Tumor cerebral benigno	100%
Transmisión ocupacional del VIH	100%
ALS avanzado	100%
Quemaduras graves	100%
Trasplante de médula ósea	100%
Esclerosis múltiple	50%
Esquizofrenia	10%
Ataque isquémico transitorio (TIA)	10%
<b>Otras características</b>	
50 % de reducción de beneficios a los 70 años	Opcional
Devolución de la prima por muerte sin enfermedad crítica (CI)	Opcional

## Condiciones, limitaciones y exclusiones

**Empleado activo:** el empleado debe estar trabajando en la empresa actualmente para reunir los requisitos necesarios para cobertura.

**Derecho a cancelar:** el contrato contiene un período de 30 días de prueba gratuita.

**Terminación:** la cobertura terminará tan pronto ocurra cualquiera de los siguientes y no se pagarán beneficios: la fecha en que la póliza termina; cuando las primas no se pagan antes del fin del período de gracia; la fecha en que el empleado deje de serlo (portabilidad disponible); la fecha en que la clase del empleado ya no sea elegible; la fecha en que Assurity reciba un aviso por escrito de terminación; cuando el empleado fije su residencia en un país extranjero; o al momento de la muerte del empleado.

**Condición preexistente:** una condición preexistente se refiere a una enfermedad o condición física en donde, durante los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, la persona asegurada recibió consejo médico o tratamiento de un médico o le recetó medicamentos. Assurity no pagará los beneficios por una enfermedad crítica causada por una afección preexistente a menos que la fecha de diagnóstico sea posterior a la vigencia del certificado durante 12 meses a partir de la fecha de emisión.

**Período de eliminación:** el período de eliminación se refiere a los 180 días consecutivos en los que a una persona asegurada no le es posible realizar dos o más actividades de la vida diaria. El período de eliminación comienza después del período de espera.

**Período de espera:** los 30 días posteriores a la fecha de emisión del certificado o los diez días posteriores a la fecha del último restablecimiento del certificado. Assurity no pagará beneficios por enfermedades críticas que se diagnostiquen durante el período de espera.

**Exclusiones:** Assurity no pagará beneficios por afecciones que sean producto o el resultado de que una persona asegurada que esté expuesta a una guerra o algún acto de guerra, declarado o no declarado; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas o en unidades auxiliares de estas, incluyendo la Guardia Nacional o la Reserva del Ejército, excepto durante el entrenamiento activo de menos de 60 días; sea adicta a las drogas o padezca de alcoholismo; esté bajo la influencia del alcohol (como lo determinen las leyes que rigen la conducción de vehículos motorizados en la jurisdicción en donde tiene lugar la pérdida) o bajo la influencia de una sustancia ilegal o un narcótico (excepto los narcóticos que se usan tal como se prescriben, emitidos por un médico a la persona asegurada); cometa o intente cometer un delito mayor; esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención; participe en una ocupación ilícita; que se autoinflija una lesión en forma intencional; o cometa o intente cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente.

Las cláusulas opcionales pueden incluir condiciones, limitaciones y exclusiones adicionales.

---

### NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro grupal de enfermedad crítica proporciona cobertura limitada de beneficios, no es un sustituto del seguro médico principal y puede no ser apropiado para los beneficiarios de Medicaid. Puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Divulgación Circular 230: Cualquier información fiscal de EE. UU., que se incluya en esta comunicación no está prevista ni escrita para ser utilizada, y no se puede utilizar, con el propósito de (i) evitar sanciones del Código de Rentas Internas o (ii) promover, comercializar o recomendar a otra parte, asuntos que se abordan aquí. La Cláusula de prueba de detección genética podría no ser compatible con la HSA. Los empleadores y los empleados deben consultar a sus asesores fiscales.

Formulario de póliza/certificado n.º G H1715 y G H1715C y Formulario de la cláusula del certificado n.º R G1716C, R G1717C, R G1718C, R G1719C, R G1720C, R G1721C y R G1722C suscrito por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, pero no se limitan a: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

**Assurity**<sup>®</sup>